



# RESOLUCION R-Nº 0643-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2021

Expte. Nº 25.509/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 62 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que mediante Resolución R-Nº 1574-2019 se aprueba la convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y Economía Social, el cual fue realizado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

QUE asimismo comunica que la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES, docente de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, quien también es responsable del Proyecto titulado "Elaboración de Bioinsumos con microorganismos benéficos nativos de suelos tabacaleros" aprobado por Resolución R-Nº 1995-2019, solicita la designación de alumnos avanzados de Ingeniería Agronómica como becarios de formación.

QUE las actividades a desarrollar por los Becarios, consistirán en la aplicación de los bioinsumos en almacigos de tabaco y el seguimiento del ensayo junto a los productores participantes del Proyecto.

QUE atento al pedido de la citada docente, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la correspondiente resolución de designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, como Becarios del Proyecto denominado: "Elaboración de Bioinsumos con microorganismos benéficos nativos de suelos tabacaleros", aprobado mediante Resolución R-Nº 1995-2019, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2021, y una asignación estímulo mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00):

- Franco Javier Alejandro GARCÍA, D.N.I. Nº 36.849.151.
- Raúl Ricardo VERA, D.N.I. Nº 33.047.858.
- Patricia Rossana FLORES, D.N.I. Nº 23.518.132.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de los becarios serán atendidas con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 1574-2019.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

C. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta